

## MEMORIA GESTIÓN NOTARIAL DE LA REVOCACIÓN DE PODERES DE LA ANTERIOR DIRECTORA Y LEGITIMACIÓN DE FIRMA DEL NUEVO SECRETARIO. EXPEDIENTE 46/2023

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El patronato del 11 de diciembre de 2023 autorizó la revocación de los poderes de Daría Terrádez Salom, directora de la FCVRE hasta julio de ese año. Además, en ese patronato, cinco patronos electivos cuyo cargo había vencido el 29 de junio, aceptaron expresamente el cargo a través de sus representantes, por lo que la FCVRE emitió certificado para el Registro de Fundaciones y había que legitimar la firma del nuevo secretario ante el notario habitual de la entidad, Fernando Senent Ana.

### ESTIMACIÓN DEL PRECIO

Para establecer el gasto estimado se ha tomado como referencia el precio de dos gestiones similares en el mes de julio.

### SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE PRESUPUESTOS

No se solicitan tres presupuestos porque este tipo de gestiones se realizan siempre con el mismo notario.

### COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

El martes 19 de diciembre el nuevo secretario de la FCVRE comparece ante el notario para la firma de la revocación de poderes de la anterior directora y el certificado de la aceptación expresa del cargo de los representantes de cinco de las seis entidades cuyo cargo venció el junio.

### PAGO DE LAS FACTURAS

Se reciben dos facturas de fecha 19 de diciembre por importe de 75,10 euros (revocación poderes) y 9,86 euros (legitimación firma) que son abonadas mediante remesa bancaria del 20 de diciembre tras las comprobaciones oportunas por la técnica de gestión administrativa y financiera y la autorización de la coordinadora.